



LOTA, 12 de marzo 2025.-

**DECRETO N° 924.- ©**

Vistos:

a) Por haber viajado a Quillón para trasladar en vehículo municipal Placa Única SZDF-45, a los Integrantes de la Agrupación Parque Luis quienes realizaron salida recreativa, saliendo desde Parque Luis el día 08.03.2025 a las 07:30 hrs. y regresando el mismo día a las 19:30 hrs. desde Quillón según registro de bitácora;

b) Formulario detalle cometido a cumplir del funcionario Luis Segura Pincheira. fecha 05.03.2025;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional:

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 36 del 19.12.2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican:

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija

f) Resolución N° 36 del 19.12.2024 de Contraloría General de la República, que fija

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°

**DECRETO:**

**1.- Autoriza** Cometido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHERIA**, **AUXILIAR, A Contrata grado 13° EMR**, para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico parcial equivalente al 40% por el día 08.03.2025 gastos por posibles averías de los cuales deberá rendir cuenta. -

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente. -

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICRamp.-  
Distribucion:  
- Funcionarios  
- Depto Personal  
- Sincor  
- Oficina Transparencia  
- Archivo.-